INFORME DE GESTIÓN No. 11

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ D.C, DICIEMBRE DE 2018

1. No. DEL CONTRATO	**054-CELIC-2018**
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 de enero de 2018
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la póliza: 64-44-101002024 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 22-01-2018
4. CRP	No. CRP: 13718 Fecha expedición CRP: 21 de enero de 2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-1-0-2-14 Remuneración Servicios Técnicos Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: $ 25.894.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	21 de enero de 2018
6. CONTRATISTA	Nombre completo: Mónica Julieth Franco Pico Identificación: 1.022.354.751 Nacionalidad: Colombiana Dirección: Calle 151B # 102B – 90 Ciudad de Residencia: Bogotá Teléfono de contacto: 3163850967 E-mail de contacto: monica.franco@liceosejercito.edu.co
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: OD. 14. EDWIN ANDREY ACOSTA GARZÓN Cargo: COORDINADOR ACADÉMICO Resolución de Delegación: 001 DEL 19 DE ENERO DE 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	El contratista se obliga con M.D.N, - EJÉRCITO NACIONAL LICEOS DEL EJÉRCITO a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral en virtud del presente contrato, a Prestar los Servicios Profesionales como DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES de los Liceos del ejército.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá asesorar con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones: 1. Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo. 2. Efectuar toda clase de evaluaciones escritas, bajo el modelo basado en evidencias. 3. Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas.

4. Informar en periódica y oportunamente a los padres de familia, el rendimiento académico y el comportamiento de los estudiantes.
5. Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución.
6. Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la institución y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución.
7. Las demás que por ley o directivas institucionales deba tener en cuenta.

PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No. 1: Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo.

Nº1	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	DIARIO DE CAMPO			
2	MALLA CURRICULAR DE GRADO 9			

Obligación No. 2: Efectuar toda clase de evaluaciones escritas, bajo el modelo basado en evidencias.

Nº1	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	EVALUACIONES BIMESTRALES ESCRITAS			
2	UNIDADES DE APRENDIZAJE 2018			

Obligación No. 3: Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas.

Nº1	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	OBSERVADORES DE GRADO 9			

2	AGENDAS ESTUDIANTILES			
3	PLANILLAS DE GRADO NOVENO			

Obligación No. 4: Informar en periódica y oportunamente a los padres de familia, el rendimiento académico y el comportamiento de los estudiantes.

Nº1	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	OBSERVADORES GRADO NOVENO			

Obligación No. 5: Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución.

Nº1	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DOCENTE			

Obligación No. 6:Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la institución y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución.

Nº1	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	ACTAS DE REUNIÓN DE DAPARTAMENTO			
2	ACTAS DE REUNIÓN A PADRES			

Obligación No. 7: Las demás que por ley o directivas institucionales deba tener en cuenta.

Nº1	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
3	INFORME DE GESTIÓN			

11. CONSTANCIAS

Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá diciembre de 2018

MÓNICA JULIETH FRANCO PICO
CC 1.022.354.751 BOGOTÁ

Scanned with CamScanner

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Fecha y Ciudad: Bogotá, D.C diciembre de 2018 DOCUMENTO DE COBRO No **11**

Yo, MÓNICA JULIETH FRANCO PICO, identificado con la cédula de ciudadanía: 1.022.354.751 de BOGOTÁ D.C

Manifiesto que la empresa:	LICEOS DEL EJÉRCITO
NIT:	800.130.640-3
Me adeuda la suma de:	$ 2.354.000
Valor en letras:	DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.
Por concepto de:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO, SEGÚN CONTRATO No. 054-CELIC-2018.

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art.42 del Decreto 3541 de 1983 y Art.511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: MÓNICA JULIETH FRANCO PICO
Identificación: 1.022.354.751 BOGOTÁ D.C
Lugar de residencia: BOGOTÁ D.C.
Dirección: CALLE 151 B Nº102 B-90
Teléfonos: 3163850967

FIRMA

RAZON SOCIAL :	MONICA JULIETH FRANCO PICO
IDENTIFICACION:	CC-1022354751
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2018-12-03
FECHA LIMITE DE PAGO:	2018-12-13
FECHA DE PAGO:	2018-11-29
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERIODO PENSION:	2018-11
PERIODO SALUD:	2018-11
NUMERO PLANILLA:	8657251311
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8685403527
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS017	830003564	FAMISANAR	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 118.300	$ 118.300
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 151.400	$ 151.400
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.000	$ 5.000
CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 19.000	$ 19.000
			Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 293.700	$ 293.700

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	15/01/2018


Policía Nacional de Colombia
Siste
RNMC
Consulta Ciudad
Consultar por:
Número de Comparend
Nuevo
La Policía Nacional de Colombia hace constar
Que el número de identificación No. 1022354751 de del señor(a) MONICA JULIETH FRANCO PICO consultado en la fecha y hora 26/11/2018 01:10:16 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 4127813
Aceptar